

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**BRUNETE**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Teniendo previsto ausentarme del municipio desde el día 12 de julio hasta el día 28 de julio de 2010, ambos inclusive.

Atendido lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y 47.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Resuelvo:

1. Delegar desde el día 12 de julio hasta el día 28 de julio de 2010, ambos inclusive, las funciones de alcalde-presidente en la segunda teniente de alcalde, doña Cristina Gil Guerra.

2. Notificar el presente decreto a la interesada.

En Brunete, a 5 de julio de 2010.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(03/27.992/10)